

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090920

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,816

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,816) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación de contrato.
- II- Que mediante memorándum de referencia N°372DIRCAMST-2020, recibido en la UACI, el 4 de septiembre de 2020, el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, Administrador del Contrato 24, concerniente al proceso de Libre Gestión LG-35/2020 AMST, “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERROS DE LA UNIDAD CANINA”, solicita modificar la Cláusula VII) VIGENCIA DEL CONTRATO: “El plazo de vigencia del presente contrato comenzó a partir de esta fecha hasta el treinta y uno de Diciembre del dos mil veinte”
- III- Que a la fecha, solamente se cuenta con un saldo de US\$358.82.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la modificación del contrato 24, concerniente al proceso de Libre Gestión LG-35/2020 AMST, “SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERROS DE LA UNIDAD CANINA”, suscrito con el señor GEOVANNI ENRIQUE SANCHEZ PEÑA, en el sentido de modificar la cláusula VII) VIGENCIA DEL CONTRATO: hasta el diez de septiembre del dos mil veinte.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes, para la modificación de la vigencia del contrato.-Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ

GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**